



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Informe de Comisión

> Lugar de Comisión: Pesquería, Nuevo León Periodo de Comisión: 19 al 20 de abril de 2021 Fecha de Presentación: 22 de abril de 2021

**RUC: 3514** 

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial P r e s e n t e

## OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

 Verificar física y documentalmente a los vehículos para Distribución de Gas Licuado de Petróleo consistentes en: Vehículos tipo auto-tanque y vehículos de reparto respecto al cumplimiento de sus obligaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010 vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

## BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

 Se realizo un recorrido en las instalaciones de una estación de servicio con fin especifico para el expendio al publico de Gas L.P., dado que un autotanque pernoctaba en una estación de carburación, asentando todo lo observado en el acta correspondiente

## RESULTADOS OBTENIDOS:

 Mantener las condiciones mínimas de seguridad al llevar a cabo inspecciones en materia de seguridad industrial y seguridad operativa que se deben de cumplir bajo normas oficiales para la distribución de Gas L.P. por medio de auto-tanques, vehículos de reparto y estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de Gas L.P.









## CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

 Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección administrando el riesgo.

ATENTAMENTE

Ing. Javier Almaraz Robles

Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

